

**ACTA DE ACUERDOS
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016
SEGUNDA PARTE
CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con trece horas y nueve minutos del día **veinte de abril de 2016**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **SEGUNDA PARTE DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISÉIS DEL CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Mariana Castillo Sosa, Yani Mixtli García Cárdenas, Clemente García Moreno, Ana Karen Jacinto Sánchez, Francisco Oswaldo González Lorenzo, Sebastián Mauricio Medina Mejía, Francisco Pérez Rojas, Guillermina Pichardo Campero, Isaac Ramírez Parra, Carlos Israel Rodríguez Flores, Juan Carlos Santiago Jiménez, Estela Guadalupe Rosales Santiago y Héctor Miguel Vergara Díaz; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Verónica Alvarado Hernández Rojas, José Efraín Cruz Marín, José Luis Gutiérrez Sánchez, Sebastián Ibarra Rojas, Sergio Rafael Luna Peñaloza, César Alejandro Máquez Aguayo, Juan Manuel Mendoza Rodríguez, Raúl Amilcar Santos Magaña, Martín Mateo Vázquez Sandoval y Alberto Zárate Rosales; la Consejera con derecho a voz: María José Arellano Poblette, José Luis Pérez González, María Guadalupe Ramírez Sánchez, José Lorenzo Calzado López y María Asunción Delfina Jiménez Mier y Terán; el Representante del sector administrativo, técnico y manual: Gloria Íñiguez Ramos, Jorge Eduardo Mosches Nitkin; y el Rector Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, quienes tomaron el siguiente acuerdo:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17 fracciones, VI, VII, XVIII y XX, de la ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y artículos 12 y 14, fracciones I y VI, del Estatuto General Orgánico.

UACM/CU-4/EX-08/018/16

El Pleno del Cuarto Consejo Universitario aprueba la oferta académica 2016-II, presentada por la Coordinación Académica incluyendo la siguiente modificación:

- Que la oferta de ingreso para la licenciatura en Ingeniería en Sistemas Energéticos sea únicamente para el turno matutino, con 105 estudiantes.

Anexo.

PROYECTO
OFERTA ACADÉMICA 2016-II *

LICENCIATURA	CASA LIBERIDAD		TOTAL		CASA LIBERIDAD		CENTRO HISTÓRICO		TOTAL CENTRO HISTÓRICO		COMUNIFICAC		Total Cuernavaca		DE VALLE		TOTAL DEL VALLE		SAN LORENZO TÉCNICO		TOTAL SAN LORENZO TÉCNICO	TOTAL GENERAL	
	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V					
Arte y Patrimonio Cultural					60	35	95				70	35	105							70	35	105	305
Ciencia Política y Administración Urbana	105	105	210							105	70	175	50	35	85					105	70	175	645
Ciencias Sociales											70	35	105							70	35	105	210
Comunicación y Cultura					45	35	80				70	35	105							105	105	210	395
Creación Literaria										35	35	70	50	35	85					70	35	105	260
Filosofía e Historia de las Ideas										35	35	70	40	35	75					70	35	105	250
Historia y Sociedad Contemporánea										70	35	105								70	35	105	210
Derecho											105	105											105
Ingeniería de Software											105	105								70	70	140	245
Ingeniería en Sistemas de Transporte Urbano					70	35	105				70		70							70		70	245
Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales	70		70								70		70							70	70	140	280
Ingeniería en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones	70		70								70	70	140							70	70	140	350
Ingeniería en Sistemas Energéticos																				105		105	105
Modelación Matemática	35		35																	35	35	70	105
Promoción de la Salud	70	105	175		70	35	105				105	35	140							70	105	175	995
TOTAL GENERAL	330	210	560	245	140	385	490	875	1,365	140	105	245	105	105	245	140	105	105	1,030	700	1,750	4,305	

* Oferta Académica 2016-II, aprobada por la Comisión de Planeación Institucional, el día 5 de abril de 2016.

NÚMERO DE ASPIRANTES REGISTRADOS EN PESKER, 2016-II**

CENTRO ESCOLAR	No. Aspirantes	No. Grupos	Lugares disponibles
SANTIAGO RAMÍREZ	61	1	30
FRANCISCO MADRERO	65	1	30
TOTAL GENERAL	126	2	60

** Aspirantes a la licenciatura en Derecho

Fuente: PESKER, abril 2016.

(20 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 17, fracciones I y XII de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 13, 14, fracción I, del Estatuto General Orgánico; y artículo 6 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-4/EX-08/019/16

PRIMERO.- Se mandata a las Coordinaciones de Colegio, a las Academias, a las Coordinaciones de Plantel y a los Consejos de Plantel que en la asignación de grupos para el Programa de Integración, en cumplimiento de la Oferta Académica aprobada, no sean considerados profesores contratados por obra determinada; que la necesidad sea cubierta con profesores de los ciclos básico, superior y posgrados. Garantizando que se realice en los términos señalados en el acuerdo UACM/CU-3/EX-28/083/14.

SEGUNDO.- Que en la siguiente presentación de la oferta académica correspondiente a 2017-II, la Coordinación Académica presente un informe ejecutivo que analice y sintetice la información que da fundamento a la planeación de la oferta académica.

(19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN)

Se da por terminada la segunda parte de la Octava Sesión Extraordinaria de 2016 del Cuarto Consejo Universitario siendo las diecisiete horas con veintidós minutos, redactándose la presente Acta formada por X fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.